



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS PARA LA ASISTENICA TÉCNICA PARA LA DIPOSICIÓN DE DISPOSITIVOS DISUASORIOS Y DE ALERTA A MAMÍFEROS Y CETÁCEOS (PINGERS) PARA SU USO EN EL MARCO DEL PROYECTO “UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DISUASORIOS ACÚSTICOS MULTIFRECUENCIA PARA MINIMIZAR LAS INTERACCIONES NEGATIVAS ENTRE CETÁCEOS Y LA ACTIVIDAD PESQUERA DE CERCO (ECOCERCO)”**

**A. OBJETO DEL CONTRATO**

La Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (ARVI) saca a licitación una asistencia técnica para la instalación y seguimiento de los dispositivos disuasorios acústicos de mamíferos y cetáceos (PINGERS) para su utilización una serie de tareas recogidas en el proyecto “Utilización de dispositivos disuasorios acústicos multifrecuencia para minimizar las interacciones negativas entre cetáceos y la actividad pesquera de cerco (ECOCERCO)”, que se está ejecutando con la colaboración de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa Pleamar, y se cofinancia por la Unión Europea por el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura).“

**B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

La adjudicación se realizará a través de procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo LCSP 2017 TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATO DEL SECTOR PÚBLICO (RDL3/2011 de 14 de noviembre).

De acuerdo con ello, a la preparación y adjudicación de este contrato le resultarán de aplicación las previsiones contenidas en el artículo 317 de la LCSP 2017, y sus efectos y extinción se regirán por lo dispuesto en este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las previsiones indicadas en el artículo 319 LCSP 2017 y por las normas de derecho privado.

El plazo de presentación de propuestas será de **6 días naturales** desde la publicación en la página web de ARVI (éste incluido).

Las solicitudes se presentarán **por email** a [direccion@arvi.org](mailto:direccion@arvi.org), siendo el día 9 de abril de 2025, la fecha límite establecida a tal efecto.

**C. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PERIODIFICACIÓN DE PAGOS**

El presupuesto base de la licitación máximo es de 18.000.-€ (dieciocho mil euros), IVA no incluido, y la periodificación de pagos es la que a continuación se relaciona:

- FIRMA DEL CONTRATO 25%
- MITAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 25%
- DIEZ DÍAS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO 50%



#### D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de un máximo de 18.000.-€, IVA no incluido. No se admitirán propuestas por importe superior a éste.

A los efectos de lo señalado en el artículo 149 LCSP 2017, se hace constar que no se contemplan parámetros que permitan considerar que las ofertas son anormalmente bajas.

#### E. SUBCONTRATACIÓN DEL SERVICIO

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del servicio, cumpliendo para ello los requisitos establecidos en este Pliego.

Durante la ejecución del contrato, ARVI podrá comprobar el estricto cumplimiento las acciones que el contratista ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en el contrato.

#### F. OBJETO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.

La empresa licitadora deberá realizar las tareas de apoyo previstas en la acción A 1.2 del proyecto, y su labor será la de suministrar los equipos necesarios previstos en la tarea y realizar un seguimiento e informe final de su uso, dentro del marco del proyecto concedido a ARVI y siempre bajo su supervisión:

*A 1.2 Adquisición de los materiales y equipos necesarios para la campaña: En el marco del proyecto ECOCERCO de ARVI y BDRI se recoge una actividad en la que se precisa probar nuevos sistemas de mecanismo de alerta a mamíferos y cetáceos conocidos como PINGERS. Mediante la presente acción del proyecto, se pretende disponer de estos PINGERS para ser probados en barcos de cerco del proyecto. Para ello, el proveedor debe suministrar tres equipos de pingers para su instalación en los buques y realizar la formación para su uso y mantenimiento.*

Las tareas por realizar, por tanto, serán las siguientes:

- 1) Suministro de los equipos solicitados para su uso en los barcos
- 2) Formación sobre su uso a bordo.
- 3) Seguimiento e informe final sobre su uso.

Los equipos deberán ser suministrados en el plazo máximo de un mes a contar desde la adjudicación del contrato.

#### G. DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL

Sin perjuicio de las obligaciones asumidas por el licitador al formular su proposición, revestirán carácter contractual los siguientes documentos:

- El pliego de cláusulas técnicas, económicas y administrativas particulares
- Documento de formalización del contrato.

## H. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

El licitante deberá acreditar lo siguiente:

- Acreditar tener en disposición el instrumental necesario para la adquisición de las inversiones previstas en la presente licitación.
- Solvencia financiera: facturación superior a 100.000 euros en los últimos 2 años.

## I. MEDIOS HUMANOS

El licitante deberá poner a disposición del proyecto, al menos, el siguiente personal:

- Un coordinador con el siguiente perfil profesional: Ingeniero industrial con experiencia en desarrollo de proyectos de al menos 10 años y capacidad para realizar la formación de uso de los PINGERS.

## J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1	CRITERIOS TÉCNICOS	Hasta 50 puntos
A)	Especificaciones técnicas de los equipos ofertados	0-30
B)	Adecuación de la experiencia previa de la empresa y equipo	0-10
D)	Experiencia previa del coordinador y equipo propuesto	0-10
2	CRITERIOS ECONÓMICOS Y MEJORAS PROPUESTAS	Hasta 50 puntos
A)	Oferta económica.	0-40
B)	Mejoras propuestas	0-5
C)	Cifras económicas de la empresa en los 2 últimos años	0-5
TOTAL		100 puntos
PUNTUACIÓN MÍNIMA		50 puntos

## K. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. Memoria de los equipos ofertados y de la experiencia del personal / empresa incluyendo un cronograma de ejecución.
2. Certificados de solvencia financiera y ausencia de deudas con la Agencia Tributaria estatal, autonómica y la Seguridad Social.
3. Compromiso de adscripción de medios humanos y currículum vitae de cada uno de ellos (coordinador, técnicos y responsable de comunicación) firmado.
4. Oferta económica.



5. Cuentas anuales presentadas en Registro correspondientes a 2022 y 2023 (o en su caso, los dos últimos que tengan cerrados y presentados).

**La documentación se presentará por email a la Cooperativa de Armadores del puerto de Vigo (ARVI), que se abrirá una vez recibidas todas las ofertas.**

## R. COMISION DE VALORACION

La comisión de valoración se compondrá de 3 miembros y estará formada por las siguientes personas de ARVI:

Jorge Román Olea

Alberto Prieto Araújo

Irene Prieto Castro

Esta comisión recibirá copia de la documentación recibida el día de finalizar el plazo de presentación, y se reunirá en los días posteriores al cierre del plazo de ofertas para valorar la documentación recibida y proceder a la adjudicación al licitante que obtenga la máxima puntuación, superando el mínimo exigido.

Vigo, 2 de abril de 2025.

## MERCEDES RODRÍGUEZ MOREDA

## **GERENTE ADJUNTA**